



Minuta Mesa Pecuaria

IMPULSO COMPETITIVO

Fecha: 29.07.2011

Presidente de la mesa: Aníbal Ariztía R. Director Nacional del SAG

Coordinador oficial y responsable: Oscar Videla, Jefe DPP SAG

Próxima reunión: 02/09/2011 9:30

Desarrollo de medidas:

P.1. Trazabilidad Animal (N° 2, Emblemática)

Problemática: Para administrar de forma eficiente los programas que buscan mejorar la condición zoonosanitaria de la masa bovina nacional y de inocuidad alimentaria como para competir en los mercados internacionales más exigentes se debe tener un buen sistema de trazabilidad.

Propuesta:

- Definir estrategia nacional de trazabilidad, a través de una mesa multisectorial.
- Mejorar base de datos nacional.

Avances en estrategia nacional de trazabilidad:

- Contratación de consultoría internacional especializada.
- Visita a terreno de consultora (diagnóstico).

Compromisos en materia de estrategia nacional de trazabilidad:

- Consultora entregará informe final de diagnóstico y recomendaciones. Fines de Julio.
- Formación de mesa de trabajo multisectorial. Antes del cuarto trimestre 2011.
- Reingeniería e implementación de las actividades definidas. Enero 2012.

Avances en Base de datos nacional:

- Licitación para levantamiento de requerimientos, diseño de solución informática y construcción del nuevo sistema de información para el programa de trazabilidad animal, PABCO y ferias libres.
- Puesta en marcha en planteles pilotos

Compromisos en materia de base de datos:

- Adecuación del sistema PABCO. Segundo semestre 2011
- Capacitación interna de Administradores regionales. Julio-Agosto 2011
- Capacitación usuarios Suite SIPEC (trazabilidad-PABCO). Septiembre-Diciembre 2011
- Realizar actividades de comunicación, difusión. Septiembre-diciembre 2011



- Cualquier usuario podrá acceder a SIPEC vía web a partir de septiembre del 2011, solicitando previamente clave de usuario SAG
- Nuevo sistema de información denominado Suite SIPEC implementado. Diciembre 2011

Hitos y Avances en actividades complementarias en período de transición:

Elaboración y consulta pública modificación normativa

- Registro obligatorio con RUP de todos los establecimientos que contienen ovinos, caprinos, porcinos, aves, equinos, camélidos sudamericanos etc.
- Declaración de existencia animal obligatoria para todos los establecimientos con RUP
- Registro obligatorio de movimiento, utilizando formulario de movimiento animal (FMA) para bovinos, bubalinos, equinos, cérvidos, camélidos sudamericanos, aves, porcinos, ovinos y caprinos.
- Autorización por parte del SAG sólo de rangos de DIIO con radiofrecuencia (RFID).

Comentarios:

- El sistema tiene que funcionar en un 100%, no sirve si es en un porcentaje menor.
- La intención es hacer un sistema de trazabilidad Pecuaria, es decir, no solamente bovino por lo tanto eso requiere la participación de todos los actores involucrados. La idea es que este sistema que nació a partir del Estado, incorpore la visión estratégica de todas las partes interesadas, gestionado y financiado en forma conjunta entre el sector público y privado y ejecutado a través de un ente que garantice la cobertura nacional.
- La inclusión de pequeños propietarios a este sistema se llevará a cabo a través de INDAP, Se propone comenzar primero con los grandes productores y en un plazo de 3 años cubrir a los pequeños productores (10-15 animales).
- Todos los productores deberían estar obligados a inscribir los animales.
- La implementación debe ser gradual. Hay que empezar por las especies más importantes para luego ir avanzando con las otras.

P.2. Plan de manejo de contingencias y eventos sanitarios (N° 3, Emblemática)

Problemática: La existencia de un plan de manejo de contingencias y eventos sanitarios eficaz, es básico para que surjan seguros sanitarios que indemnizen a los productores afectados por este tipo de contingencias. Actualmente carecemos de un sistema que funcione adecuadamente, además no se cuenta con un Sistema que permita gestionar de acuerdo a la tecnología existente los eventos sanitarios que se desarrollan en el país.

Propuesta:

- Fortalecer la gestión de los programas de vigilancia y control zoonosológicos a través de herramientas informáticas



- Revisar planes de emergencia ante eventos sanitarios para actualizar el Plan maestro de atención de Emergencias y los Planes de contingencia para las principales enfermedades

Avance y compromisos para Fortalecer la gestión de los programas de vigilancia y control zoonosarios:

- Revisión y actualización del levantamiento de los procesos operativos de Sanidad Animal y del laboratorio de diagnóstico de enfermedades animales. Julio 2011
- Revisión y actualización del diseño de la solución informática. Agosto 2011
- Revisión y actualización de las bases técnicas para la licitación de la construcción de la solución informática del sistema de sanidad animal. Julio 2011
- Proceso de licitación pública, adjudicación y contrato para la construcción del sistema informático de Sanidad Animal. Agosto-Octubre 2011
- Construcción del sistema informatizado de Sanidad Animal. Julio 2012
- Revisión y pre-producción, puesta en marcha blanca. Agosto-Octubre 2012
- Sistema informatizado de Sanidad Animal en producción. Diciembre 2012

Avances y compromisos para actualizar el Plan maestro de atención de emergencias y los planes de contingencia:

- Entrega de borrador de Plan maestro para la gestión de emergencias sanitarias. Primer semestre 2011
- Análisis, revisión y propuesta de ajustes por parte de profesionales con experiencia práctica de la DPP. Julio-Agosto 2011
- Definición de los instructivos básicos requeridos para hacer operativo el Plan Maestro. Agosto 2011
- Análisis y discusión público-privada con todas las partes interesadas. Octubre-Noviembre 2011.
- Adecuación de los planes de contingencia existentes a las nuevas definiciones del Plan maestro. Octubre 2011-Enero 2012
- Elaboración de propuesta (sector privado) de un sistema de cofinanciamiento público – privado para enfrentar emergencias o eventos sanitarios. Diciembre 2011-Enero 2012
- Documentos elaborados y aprobados. Marzo 2012

Comentarios:

Trabajo iniciado con el apoyo de consultora contratada por las Asociaciones Gremiales de productores avícolas y de cerdos, en la mesa se indica la necesidad de estudiar la ampliación de la capacidad diagnóstica.

Compromisos:



SAG: Estudiar la modificación de los plazos (acortamiento) propuestos en la Carta de Gantt del plan de manejo de contingencia y eventos sanitarios.

P.3. Sistema electrónico de certificación de exportación (N°5)

Problemática: Implementar un sistema de emisión y transmisión electrónica de la documentación asociada a la inspección y certificación de los productos de exportación.

Propuesta:

- Realizar reingeniería de procesos para eliminar el papeleo y agilizar el proceso de exportación
- Desde el año 2010, los gremios exportadores de productos pecuarios están trabajando en conjunto al SAG, en un proyecto de Emisión electrónica de certificados zoosanitarios de exportación.

Avances:

- Levantamiento y diseño del sistema automatizado para la emisión de certificados en los rubros de aves y cerdos.
- Construcción del sistema para carnes de aves y cerdo.
- Prueba e implementación en plantas pilotos

Compromisos:

- Entrega e implementación de la emisión electrónica de certificados de exportación para carnes de aves y cerdos. Julio 2011
- Emisión electrónica de certificados de exportación de productos de aves y cerdos .Julio2011
- Levantamiento y diseño rubros carnes bovinas, ovinas. Segundo trimestre 2011 (incluye levantamientos para productos lácteos)
- Construcción e implementación pilotos rubros carne de bovino, ovino. Segundo semestre 2011
- Sistema de Información y Emisión Electrónica de certificados zoosanitarios para productos pecuarios de exportación, entregado y en explotación: Diciembre 2011

Comentarios:

- Este sistema es el que permitirá manejar la información para la certificación de exportación, el cual deberá estar coordinado con los otros sistemas como SICEX para poder facilitar la exportación de productos pecuarios.
- SAG analizará la manera en la que Exporlac se incorporará al SICEX.



- Es importante buscar la compatibilidad entre los sistemas informáticos SAG y los sistemas informáticos empresariales y para ello es importante que las empresas sean flexibles y estén disponibles.
- Es fundamental incluir penalidades por el incumplimiento, de manera que se desincentiven las malas prácticas.

Compromisos de la mesa:

Analizar la posibilidad de adelantar la fecha de entrega del Sistema de información y emisión electrónica de certificado zoosanitario para productos pecuarios de exportación: Desde Enero 2012 a Diciembre 2011.

P.4. Normativa para la exportación (N° 13)

Problemática: Casos en los que el SAG exige requerimientos para la exportación, que los mercados de destino no están pidiendo

Propuesta: MINAGRI a través del SAG y las demás instituciones normativas mantendrán una visión alineada con el principio de mantener un piso mínimo obligatorio para las exportaciones, protegiendo de este modo la imagen del país.

Comentarios:

Las exigencias varían según el mercado de destino, sin embargo, es necesario establecer un piso mínimo obligatorio. La respuesta al problema se irá desarrollando en la medida en que privados vayan solicitando revisiones a las exigencias.

P.5. Firma digital en certificaciones SAG para la exportación (N° 15)

Problemática: El excesivo papeleo puede reducirse considerablemente si se avanza en la emisión electrónica y con la firma digital del certificado de exportación.

Propuesta:

- Se está trabajando con el sector exportador (APA-ASPROCER, FAENACAR Y EXPORLAC) para contar con un sistema automatizado de emisión de certificados, que abarcará el 80% de las certificaciones SAG en este ámbito.
- Adicionalmente en el marco del proyecto estratégico “Homologación de Certificación”, se está investigando la experiencia de la Certificación Electrónica otros países.

Avance: No existe un plazo definido ya que depende de las definiciones que se adopten a nivel internacional.

Comentarios: No existe un plazo definido ya que esta medida depende de las definiciones que se adopten a nivel internacional. **En razón de lo anterior, SAG solicita los gremios, hacer llegar la**



información sobre cuáles son las prioridades para lograr convenios de Certificación Electrónica, de manera que SAG pueda priorizar a su vez en las negociaciones internacionales.

Compromisos mesa:

- Gremios: Hacer llegar la información sobre cuáles son las prioridades para lograr convenios de Certificación Electrónica entre países

P.6. Página Web (N° 16)

Problemática: Idealmente, debería ser posible encontrar en la web del servicio información por mercado de destino, explicitando requisitos, procedimientos, etc.

Propuesta: El plan estratégico considera la homologación de las exportaciones para simplificar los procesos y el acceso a información.

Avance: Se está trabajando dentro del proyecto estratégico de homologación de las exportaciones silvoagropecuarias conducidas por la división de gestión institucional.

Compromisos: Armonización entre sitio web pecuario y agrícola, de manera que sea posible acceder a información más detallada acerca de los procedimientos y pasos necesarios para obtener certificación zoosanitaria de exportación Requisitos por País . Agosto 2011.

P.7. Certificaciones privadas (N° 18)

Problemática: Algunos sectores aplican certificaciones privadas y de validez internacional que no son reconocidas por la autoridad local.

Propuesta: Reconocer las certificaciones privadas en la medida que los tratados lo permitan.

Avance: El compromiso se irá cumpliendo en la medida que los privados lo soliciten

P.8. Certificación HACCP para la exportación de carnes (N° 19)

Problemática: *Existe una asimetría regulatoria entre nuestro país y nuestros competidores que proviene del hecho que en Chile no se reconoce como válida la certificación industrial HACCP, pero sí Mercosur.*

Propuesta: Reconocer como válida la certificación industrial HACCP aplicando concepto de reciprocidad del sistema de exportación de carne bovina, respecto a nuestros países de competencia (MERCOSUR)

Avances:

Consultoría para modernizar el sistema de inspección de carnes.



Compromisos:

- Análisis de datos y resultados por unidad técnica de la División de Protección Pecuaria. Julio 2011
- Elaboración de propuesta de nueva resolución exenta que regula el sistema HCCP del SAG y puesta en consulta pública 30 de Agosto de 2011
- Dictación de resolución que modifica regulaciones del sistema HACCP del SAG. Septiembre 2011
- Elaboración e implementación de instructivos que permiten hacer operativa las regulaciones definidas. Noviembre 2011

P.9. Certificados SAG tipo (N° 21)

Problema: Proceso de exportación engorroso ya que SAG no dispone de certificados genéricos

Propuesta: Disponer de certificados genéricos

Avance: Implementado

Compromisos mesa: Revisar Carta de Responsabilidad, se solicita análisis en conjunto. 30 de Septiembre.

P.10. Certificados Zoosanitarios (N° 22)

Problemática: La vigencia de los certificados es a veces menor que la vigencia del producto

Propuesta: En la actualidad hay muy pocos mercados que exigen que el certificado posea vigencia (México), por lo tanto, cuando el mercado no lo exige, no se consigna una vigencia en el certificado zoosanitario de exportación, como ocurre con la mayoría de los mercados en donde la vigencia es equivalente a la duración de los productos que ampara el certificado. En caso que el mercado establezca una fecha de vigencia del documento cuando el país emisor no lo consigne, como el caso de Turquía, esta ha sido definida por el Servicio de 120 días para los productos lácteos.

Avance: Implementado

Comentarios

- Certificados SAG no tienen vigencia y por lo tanto si algún país solicita vigencia, se debe considerar la que este país solicita. Por ejemplo en el caso de Turquía se asumen 60 días de vigencia y por lo tanto el SAG incluye 120 días de vigencia.



- El certificado que acompaña el producto debe tener una vigencia o validez similar a la duración del producto. Dado lo anterior, se solicita revisar este punto y analizar si se puede modificar el protocolo sobre el período de validez de certificado versus producto
- Se solicita incluir temas de importación, ya que ellos no son considerados.

Compromiso: Se solicita revisar este punto.

P.11. Eliminación guía de tránsito (N° 24)

Problema: Este documento es de porte obligatorio en cualquier acción de transporte animal, además de la guía de despacho y el formulario de Movimiento Animal. Esta guía impone un costo al dueño de los animales, y el monto depende de cada municipalidad. Es redundante y costosa de cumplir.

Propuesta: Modificación legal

Avance: Proyecto de Ley ingresado al Congreso el 04 de Enero de 2011.

P.12. Reglamento de Mataderos (N° 27)

Problema: No se ha aplicado en su cabalidad, por lo que hay mataderos supervisados por el MINSAL y otros por el SAG, lo que genera competencia desleal y falta de uniformidad en la calidad del producto nacional.

Propuesta: Supervisión nacional de los mataderos que presentan reiterados no cumplimientos.

Avance:

- Supervisión nacional de mataderos con no cumplimientos. Julio 2011
- Se han sostenido reuniones de coordinación con el MINSAL, con el propósito de concretar la delegación 2011 en los plazos establecidos.

Compromisos: Traspaso de inspección de los últimos mataderos del MINSAL al SAG. Agosto 2011.

Comentarios:

- En la mesa se consulta si es posible publicar un informe mensual con las sanciones por no cumplimiento. Se consultará con jurídica factibilidad legal.



P.13. Carne: Tiempo de Evisceración (N°32)

Problema: Corresponde a una norma absoleta

Propuesta: Actualmente se está trabajando con MINSAL para elaborar una propuesta que será sometida a consulta pública.

Avance: Depende de la participación e privados:

- Última reunión de trabajo realizada el día 20 de Junio de 2011. Se dio plazo hasta el 20 de Julio para enviar comentarios al documento, de lo cual dependerá la fecha en que estará lista la norma modificada

Comentarios:

- Esta normativa se encuentra en actualización. Todavía falta la opinión de algunos privados. Esta normativa es del MINSAL, pero el SAG está obligado a cumplirla.

P.14. Carne: Eliminación de vísceras por cisticercosis bovina (N° 33)

Problema: Norma absoleta

Propuesta: Norma se encuentra en actualización. Actualmente se trabaja en coordinación al MINSAL para generar una propuesta que será sometida a consulta pública.

Avance: Depende de la participación de privados. La última reunión se realizó el 20 de Junio de 2011. Se dio plazo hasta el 20 de Julio para enviar comentarios al documento, de lo cual dependerá la fecha en que estará lista la norma modificada.

P.15. Carne: Desposte en caliente (N° 34)

Problema: Norma absoleta

Propuesta: De acuerdo a la normativa vigente, no existen restricciones para realizar el desposte de carcasas en caliente, en ambos casos solicitados, siempre que posterior al desposte las carnes no puedan salir del establecimiento hasta que alcancen los 7°C de refrigeración.

Avance: Implementado



Comentarios:

- Se está viendo la posibilidad de llevar a cabo el desposte en tibio (14-17°C) lo cual significa una importante reducción de costos porque se puede tener menos tiempo la canal en el frigorífico.
- La norma dice que las carnes deben salir a 7°C, por lo tanto no dice cómo se debe despostar

P.16. Carne: Diagnósticos Complementarios (N° 35)

Problema: Hay tecnología de punta no autorizada, que podría ahorrar costos y aumentare la competitividad del sector.

Avance: Implementado

P.17. Carne: Uso de frío (N° 36)

Problema: Norma absoleta que limita la competitividad del sector.

Propuesta: SAG se encuentra abierto a analizar evidencia científica que se presente

Avance: depende del sector privado.

P.18. Carne: Fiscalización en faenas (N° 37)

Problema: El costo de la norma se considera alto y la disponibilidad de inspectores es limitada.

Propuesta: Hacer una consultoría en donde se analice la dotación de inspectores necesaria para velar tanto por la verificación de los HACCP como de sus prerrequisitos y se determinará un estándar que permita definir el número de inspectores.

Avance: Informe de consultoría entregado en la primera quincena del 2011. Del análisis entregado por la consultora, **no** se obtuvo un estándar que permitiera definir el número de inspectores.

Comentarios:

- La consultoría se trabajó en conjunto a FAENACAR y APA-ASPROCER.
- Se identificaron 8 medidas factibles de implementar, de las cuales se han instruido 5 y hay 2 que se deben modificar. El resto de las medidas se van a trabajar en conjunto a MINSAL u otras entidades.

